



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

157**MADRID NÚMERO 37****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María Blanca Galache Díez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 37 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.254 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña María Celia Hernaiz García, contra la empresa “Trávol 2007, Sociedad Anónima”, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

Diligencia.—En Madrid, a 27 de julio de 2011.

La pongo yo, la secretaria judicial, para hacer constar que con fecha 26 de julio de 2011 se reciben en este Juzgado de lo social los presentes autos, devueltos por la Sala de lo social del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, junto con testimonio de la resolución recaída y de su firmeza.—Doy fe.

Diligencia de ordenación de la secretaria judicial, doña María Blanca Galache Díez.—En Madrid, a 27 de julio de 2011.

Se acusa recibo de los autos remitidos por el Tribunal Superior de Justicia, con testimonio de la resolución dictada por la Sala, y conforme lo dispuesto por el Tribunal Superior, se acuerda poner en conocimiento de las partes la llegada de los autos y citar nuevamente a las partes a juicio para el día 25 de octubre de 2011, a las nueve y veinte horas, en calle Princesa, número 3, de esta ciudad, manteniéndose en vigor el resto de pronunciamientos del auto de fecha 8 de octubre de 2010.

Cítese al Fondo de Garantía Salarial.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Trávol 2007, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, expido el presente en Madrid, a 27 de julio de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/28.460/11)